

CIRCULAR **MS/AGEMED/CR/60/2020**

A todos los establecimientos farmacéuticos (públicos y privados), seguridad social de corto plazo, profesionales en salud, jefaturas de farmacias de los Servicios Departamentales de Salud – SEDES, población en general y personal de AGEMED.

Ref.: Comunicado a la población sobre el producto publicitado y comercializado como Dióxido de Cloro y Clorito de Sodio (Ampliación de circular MS/AGEMED/AUMyT/AATSyUR/CR/3/2017 del 5 de marzo de 2017)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED dependiente del Ministerio de Salud, informa que se han detectado diversas publicaciones señalando el uso del Clorito de Sodio o Dióxido de Cloro como medicamento para sanar el Covid-19, cabe señalar que el producto denominado como Solución Mineral Milagrosa, NO corresponde a un Medicamento y no cuenta con Registro Sanitario otorgado por AGEMED, que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo tanto su elaboración, importación, distribución, comercialización y uso en nuestro territorio es ilegal.

Tanto el Clorito de Sodio como el Dióxido de Cloro son productos químicos utilizados como ingredientes activos de desinfectantes y otros usos industriales, pero NO existe evidencia científica que respalden su uso contra el Covid -19 u otras enfermedades que se publicitan a través de redes sociales u otros medios de comunicación, por lo que su uso pone en grave riesgo su salud.

El Clorito de Sodio o Dióxido de Cloro no es reconocido como medicamento por ninguna agencia sanitaria a nivel internacional; igualmente, no se encuentra incluido en norma farmacológica y a la fecha no existe ninguna solicitud o Registro Sanitario vigente de algún producto con este principio activo.

Es importante informar acerca de los efectos adversos que fueron reportados a la FDA en relación su consumo como: insuficiencia respiratoria; cambios en la actividad eléctrica del corazón; baja presión sanguínea causada por la deshidratación; insuficiencia hepática aguda; recuento bajo de células sanguíneas, vómito y diarrea severa.

En el mismo sentido se han pronunciado la Agencia Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT, de Argentina y el Instituto de Salud Pública (ISP), de Chile.

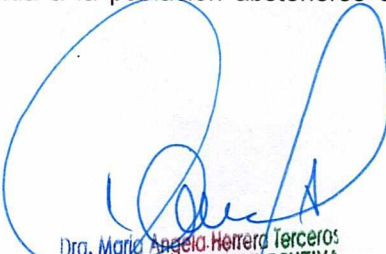
En el pasado, Health Canada, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Agencia Francesa para la Seguridad de los Productos de Salud y la Agencia de Normas Alimentarias de Reino Unido, ya habían publicado alertas sobre los riesgos para la salud de este producto "milagroso".

Por lo expuesto, se recomienda a la población abstenerse de adquirir y/o consumir el producto antes mencionado.

Atentamente,

Adj: Ninguno
Usuario: CGRG
C.c. Arch. DVC




Dra. María Ángela Herrera Terceros
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 26 de junio de 2020